

# GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXIX

9 de noviembre de 1942

Núm. 45

## Comisión Municipal Permanente

El día 3 de noviembre de 1942 celebró sesión la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde accidental, don Aurelio Joaniquet Extremo. Asistieron los ilustres señores Tenientes de Alcalde don José Ribas Seva, don Jacinto Bassols Genís, don José de Quadras y Veiret, barón de Quadras; don Carlos de Montolíu Durán, barón de Albí; don Ignacio Ventosa Despujol, don Tomás Carreras Artau, el excelentísimo señor don José M.<sup>a</sup> Sagnier, marqués de Sagnier, y el ilustre señor Concejal don Raimundo Frouchman Roger, en substitución del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Sanidad.

Fueron aprobados los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión de la Comisión Municipal Permanente del día 27 del próximo pasado mes de octubre.

— Facilitar material de ornamentación para la inauguración de la placa que da el nombre de San Juan de la Salle a la antigua calle del Arrabal, de San Gervasio.

— Visto un oficio del ilustre señor Subsecretario del Ministerio de Educación Nacional, solicitando la designación de un representante del Ayuntamiento para formar parte como vocal de la Junta Especial Administrativa Fiscalizadora de las obras que han de realizarse en la Facultad de Medicina, de esta ciudad, designar para tal fin al arquitecto jefe de los Servicios de Edificios Culturales, Ramón Argilés.

— Enterarse de una comunicación del excelentísimo señor rector de la Universidad, agradeciendo el rasgo del Ayuntamiento de regalar la imagen de la Inmaculada Concepción, que ha de presidir la capilla en construcción de dicha Universidad, aprobándose el boceto presentado por el escultor Antonio Parera, así como facultar a la Alcaldía para

llevar a cabo las gestiones conducentes a su ejecución.

— Enterarse con gratitud de un oficio del director del Instituto Nacional de Enseñanza Media Jaime Balmes, agradeciendo la cooperación del Ayuntamiento ofrecida para la inauguración oficial de dicho Instituto.

— Enterarse con gratitud de un oficio del ilustre señor Alcalde del Ayuntamiento de Reus, agradeciendo la cooperación del Ayuntamiento de esta ciudad para la solemne inauguración y actos celebrados con motivo de la I Feria Provincial de Muestras, organizada en dicha ciudad.

— Visto el oficio del director de la Escuela Social de Barcelona, solicitando la cooperación del Ayuntamiento con materiales de ornamentación para la inauguración del curso académico 1942-43, que tendrá lugar, bajo la presidencia del excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo, el día 6 del corriente, a las siete de la tarde, acceder a lo solicitado, y facilitar el material interesado, siempre y cuando corra a cargo de los organizadores el transporte del mismo, bajo la custodia de funcionarios municipales.

— Enterarse con gratitud de un telegrama de César Cort, presidente de la Federación de la Vivienda y del Urbanismo, agradeciendo la atención y consideración del Ayuntamiento con motivo del Congreso recientemente celebrado por dicha Federación.

— Disponer, vista la conveniencia informada por los Servicios Técnicos de mejorar la urbanización de la parte final del paseo Nacional, de la Barceloneta, y atendido a que tal aspiración, de años sentida, puede ser ahora realidad con poco esfuerzo, aceptar, en principio, el borrador de acta que antecede, el que contiene propuesta de permuta de los terrenos

precisos para ello, y, en su consecuencia, facultar a los representantes del Ayuntamiento en la Ponencia para continuar las gestiones de acuerdo con tal acta, pasándose el expediente al Negociado de Patrimonio Municipal para que dé el trámite legal correspondiente.

### PERSONAL, ASUNTOS GENERALES E INDETERMINADOS

Abonar, a partir del día 1.º de octubre corriente, a Josefa Casals Bonastre, como viuda del desinfectador, jubilado, Saturnino Rovira Ollé, la pensión anual de importe 1,374'33 ptas., con cargo a la part. 5.ª del Presupuesto ordinario de 1942, como, asimismo, la paga del mes de septiembre último en que falleció el causante.

— Abonar, a partir del día 1.º de agosto corriente, a Josefa Castán Castarlenas, como viuda del agente de Arbitrios Félix Cama Caruz, la pensión anual de importe 1,144 ptas., con cargo a la part. 5.ª del Presupuesto ordinario de 1942, como, asimismo, la paga del mes de julio último en que falleció el causante.

— Abonar a Guillermo Tell Manaut, como hijo de la pensionista Julita Manaut Baixeras, viuda del bombero Guillermo Tell Aguilar, la paga del mes de octubre corriente en que falleció la misma, con cargo a la nómina de dicho mes o de Fondos especiales, si ha sido reintegrada.

— Conceder al guardia urbano Gonzalo de la Torre Martínez un año de excedencia voluntaria, a fin de poder atender a asuntos particulares.

— Conceder a Tomás Roig Llop un mes de licencia, sin percepción de haber, para poder atender a asuntos particulares.

— Conceder a Francisco Trías Casas, escribiente, dos meses de licencia, sin percepción de haber, para poder atender a asuntos particulares.

— Conceder a Ricardo Batalla Sarret, oficial tercero, dos meses de licencia, sin percepción de haber, para poder atender a asuntos particulares.

— Conceder a María Cabrera Gutiérrez, escribiente, un mes de licencia, sin percepción de haber, para poder atender a asuntos particulares.

— Aprobar, a todos los efectos procedentes, las cuentas de gastos urgentes de Ceremonial, de importe, una, 2,359'75 ptas., con motivo de los gastos ocasionados por la adquisición de varias copas de deporte para diversas fiestas deportivas, respondiendo a los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente de 29 de julio, 12 de agosto y 1.º de septiembre; otra, de importe 360 ptas., por los gastos ocasionados con motivo de alquilar unos gigantes para la procesión de los PP. Misioneros del Sagrado Corazón de María y limpieza de un carpet del Palacio Nacional, utilizado en la Exposición de Primavera, y otra, de importe 471'25 ptas., por los gastos ocasio-

nados con motivo de la adquisición de doce veneras de metal dorado para los ilustres señores Concejales, y seis banderitas de lana dobles y una de seda estampada para el automóvil de la Alcaldía; haciéndose pago del importe de dichas cuentas con cargo a la part. 41 del Presupuesto ordinario correspondiente al presente ejercicio de 1942.

— Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Jaime Mirambell Ferrán contra el acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento, a que se refiere el anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* de fecha 1.º de los corrientes, en relación con la provisión de dos plazas de ingenieros adjuntos, dotadas con el haber anual de 9,500 ptas.

— Readmitir, sin imposición de sanción, al funcionario Carlos Buigas Sans, y su derecho al cobro de la cantidad de 25,515 ptas., importe del período de tiempo comprendido entre el 1.º de septiembre de 1936 y el 31 de diciembre de 1938, sin derecho al percibo de los haberes devengados por el repetido funcionario desde la liberación de Barcelona, aplicándose el gasto a la consignación de Fondos especiales, reintegros eventuales.

— Aprobar, a todos los efectos procedentes, las cuentas de gastos urgentes de Ceremonial, de importe, una, 802 ptas., por los gastos ocasionados con motivo de la Fiesta de la Raza y de la Hispanidad, y otra, de importe 960'50 ptas., por los gastos ocasionados con motivo de la adquisición de seis bandas de seda, con venera esmaltada, para los ilustres señores Concejales, y dos corbatas de cinta moaré encarnada, con dos escudos de Barcelona, para los guiones de Falange y Requeté de la Delegación Provincial de ex Combatientes; haciéndose pago de la primera de dichas cuentas con cargo a la part. 41, y de la segunda, con cargo a la part. 4.ª del Presupuesto ordinario correspondiente al presente ejercicio de 1942.

— Aprobar, a todos los efectos procedentes, las cuentas de gastos urgentes de Ceremonial, de importe, una, 1,303 ptas., por los gastos ocasionados por la adquisición de varias copas de deporte para el Campeonato Femenino de Ajedrez, en méritos de acuerdo municipal de fecha 15 de septiembre próximo pasado, Fiesta del Pedal, Fiesta mayor del Distrito X y Club Baloncesto del Frente de Juventudes, y otra, de importe 2,273'50 ptas., por los gastos ocasionados con motivo de obsequiar a la Misión Femenina Italiana de la G. I. L. de la Academia Nacional de Mandos de Orvetto; haciéndose pago del importe de ambas cuentas con cargo a la part. 41 del Presupuesto ordinario de 1942.

### CULTURA

Aprobar la cuenta justificada presentada por el oficial encargado del Servicio de Premios y Becas y relativa a la inversión de 3,000 ptas. que le

fueron libradas por acuerdo de la Superioridad, de fecha 12 de septiembre último, para atender al pago de pequeños gastos de matrículas y material de trabajo de los becarios municipales.

— Aprobar la cuenta justificada presentada por el jefe del Negociado de Cultura, relativa a la inversión de 2,500 ptas., que le fueron libradas por acuerdo de la Superioridad, según libramiento número 5196 del 23 de septiembre del corriente año, para el pago de dietas a los miembros del Jurado de Clasificación y Adjudicación de Premios de la Exposición Nacional de Bellas Artes de Barcelona, recientemente celebrada.

— Aprobar la cuenta justificada que ha presentado el director de los Servicios del Instituto de Ciencias Naturales, relativa a la inversión de 14,540'20 ptas., que le fueron libradas por acuerdo de la superioridad, según libramiento n.º 4728 correspondiente a la fecha 31 de agosto del corriente año, para el pago de la nómina del personal de la mencionada institución, durante el citado mes de agosto.

— Aprobar las cuentas justificadas que ha presentado el director accidental de la Banda de esta Corporación, y relativas a la inversión del importe de los libramientos n.º 2218-19, 2822 y 3643, aprobados por acuerdo de la Superioridad, para atender a los gastos de transcripción de obras y abono al personal de la Secretaría de la institución de referencia.

— Aprobar las cuentas justificadas que han presentado los directores de diversas escuelas municipales, relativas a la inversión del importe de los libramientos n.º 16, 364, 390, 1397, 2461, 1824, 2460, 3060, 4309, 3661, 1230, 267, 65, 862 y 784, aprobados por acuerdo de la Superioridad, para atender a los gastos de limpieza y material de las citadas escuelas.

— Aprobar las cuentas justificadas que ha presentado el encargado del Gabinete de Física Experimental «Mentora Alsina», relativas a la inversión del importe de los libramientos n.º 62 y 1823, aprobados por acuerdo de la Superioridad, para atender a los gastos de material y limpieza de la citada institución.

— Satisfacer la subvención anual acordada para la Escuela Parroquial de Nuestra Señora del Puerto, de 2,250 ptas., equivalente al importe del consumo de agua y electricidad, con cargo a la part. 444 del Presupuesto ordinario vigente.

— Acceder a lo solicitado por María Fortuny Ivern, satisfaciéndole 166'66 ptas., importe de la equivalencia que, por casa-habitación del mes de agosto próximo pasado, le correspondía percibir a José Montua Imbert, director del Grupo Escolar «Jacinto Verdaguer», fallecido el día 17 del propio mes, ya que la instante ha acreditado suficientemente la defunción de su esposo, señor Montua, con la exhibición del certificado de acta de defun-

ción expedida por el Juzgado Municipal Número 6, de esta ciudad, y de conformidad con el informe de la Oficina de Nóminas del Negociado de Personal, según el cual está pendiente de cobro la mencionada cantidad de 166'66 ptas., importe de la equivalencia por casa-habitación del repetido mes de agosto, y que debía percibir el fallecido señor Montua.

— Acceder a lo solicitado por Juan Mestres Calvet, director artístico y empresario del Gran Teatro del Liceo, de esta ciudad, abonándosele, en consecuencia, la subvención de 25,000 ptas., correspondiente al presente año, a fin de que esta excelentísima Corporación coopere a la gran labor artística, cultural y social que se realizará en el mencionado teatro durante la temporada de 1942 a 1943, ya que la repetida subvención está concretamente determinada en la part. 458 del Presupuesto vigente.

— Acceder a lo solicitado por Enriqueta Leza Andía, viuda de Casanova, abonándosele, en consecuencia, la cantidad de 166'66 ptas., importe de la equivalencia que en concepto de casa-habitación debía percibir durante el mes de abril su difunto hijo, el maestro nacional José M.º Casanova Leza, y que la expresada señora Leza ha acreditado convenientemente la defunción de su hijo señor Casanova, con la oportuna exhibición del certificado del acta de defunción expedido por el Juzgado Municipal de Luceni, y de acuerdo con el informe de la Sección de Nóminas del Negociado de Personal, según el cual está pendiente de pago la cantidad anteriormente mencionada, importe de la equivalencia que en concepto de casa-habitación debía percibir el señor Casanova durante el mes de abril próximo pasado.

## BENEFICENCIA

Abonar, con cargo a la part. 297 del vigente Presupuesto, al Centro Moral Instructivo de Gracia la cantidad de 500 ptas., en concepto de subvención por una sola vez.

— Abonar, con cargo a la part. 297 del vigente Presupuesto, a las Hermanas Franciscanas Misioneras de María la cantidad de 500 ptas., en concepto de subvención por una sola vez.

— Abonar, con cargo a la part. 280 del Presupuesto vigente, acuerdo de 13 de enero de 1942, a José Noguera la cantidad de 936'15 ptas., importe de su factura de fecha 31 de julio de 1942, relativa al suministro de vinos para las atenciones del Asilo Municipal del Parque.

— Abonar, con cargo a la part. 305 del Presupuesto vigente, acuerdo 13 de enero de 1942, al Asilo Toribio Durán, la cantidad de 22,650 ptas., importe de la relación de las estancias causadas por los menores acogidos por cuenta de este exce-

lentísimo Ayuntamiento durante el mes de septiembre de 1942.

— Abonar, con cargo a la part. 280 del Presupuesto vigente, acuerdo 13 de enero de 1942, a la Compañía Hispano Islandesa, S. A., la cantidad de 1,740'92 ptas., importe de su factura de fecha 3 de agosto de 1942, relativa al suministro de sardinas para las atenciones del Asilo Municipal del Parque.

— Abonar, con cargo a la part. 280 del Presupuesto vigente, acuerdo 13 de enero de 1942, a Tomás Farrés la cantidad de 1,950 ptas., importe de su factura de fecha 31 de julio de 1942, relativa al suministro de embutidos para las atenciones del Asilo Municipal del Parque.

— Abonar, con cargo a la part. 280 del Presupuesto vigente, acuerdo 13 de enero de 1942, a la casa Ram, S. A., la cantidad de 3,644 ptas., importe de su factura de fecha 31 de julio de 1942, relativa al suministro de menudillos para las atenciones del Asilo Municipal del Parque.

— Abonar, con cargo a la part. 280 del Presupuesto vigente, acuerdo 13 de enero de 1942, a José y Amado Mingrat la cantidad de 1,466 ptas., relativa a los trabajos de fumistería efectuados en el Asilo Municipal del Parque.

— Abonar, con cargo a la part. 280 del Presupuesto vigente, acuerdo de 13 de enero de 1942, a Salvador Matutano, la cantidad ascendiente a 4,669'80 ptas., importe de su factura de fecha 31 de julio de 1942, relativa al suministro de frutas y verduras para las atenciones del Asilo Municipal del Parque.

— Abonar, con cargo a la part. 280 del Presupuesto vigente, acuerdo de 13 de enero de 1942, a Ricardo Admetlla Montaña, la cantidad de 4,164'20 ptas., relativa al suministro de carne de ternera para las atenciones del Asilo Municipal del Parque.

— Abonar, con cargo a la part. 280 del Presupuesto vigente, acuerdo de 13 de enero de 1942, a Ricardo Admetlla Montaña la cantidad de 4,800 pesetas, importe de su factura de fecha 31 de julio del corriente año, relativa al suministro de tripa de ternera para las atenciones del Asilo Municipal del Parque.

— Abonar, con cargo a la part. 284 del vigente Presupuesto, a la Compañía Hispano Islandesa, sociedad anónima, la cantidad de 1,887'84 ptas., importe de su factura de fecha 3 de agosto del año en curso, relativa al suministro de pescado salado y sardinas, efectuado para las atenciones de la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, durante dicho mes.

— Abonar, con cargo a la part. 284 del vigente Presupuesto, a José Noguera la cantidad de 970'95 pesetas, importe de su factura de fecha 31 de julio del año en curso, relativa al suministro de vino efectuado para las atenciones de la Colonia

Industrial de Nuestra Señora de Port, durante dicho mes.

— Abonar, con cargo a la part. 282 del vigente Presupuesto, a Joaquín Salas la cantidad de 3,105 pesetas, importe de su factura de fecha 31 de julio del año en curso, relativa al suministro de carne de cordero, efectuado para las atenciones de la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, durante dicho mes de julio.

— Abonar, con cargo a la part. 284 del vigente Presupuesto, a Ricardo Admetlla Montaña la cantidad de 4,005 ptas., importe de su factura de fecha 31 de julio del año en curso, relativa al suministro de tripas de ternera, efectuado para las atenciones de la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, durante dicho mes.

— Abonar, con cargo a la part. 284 del vigente Presupuesto, a Ricardo Admetlla Montaña la cantidad de 3,609'60 ptas., importe de su factura de fecha 31 de julio del año en curso, relativa al suministro de carne de ternera, efectuado para las atenciones de la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, durante dicho mes.

— Abonar, con cargo a la part. 284 del vigente Presupuesto, a Joaquín Girbau la cantidad de 14,160 ptas., importe de su factura de fecha 31 de julio del año en curso, relativa al suministro de frutas secas, efectuado para las atenciones de la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, durante dicho mes.

— Abonar, con cargo a la part. 284 del vigente Presupuesto, a Tomás Farrés la cantidad de pesetas 2,015'10, importe de su factura de fecha 31 de julio del año en curso, relativa al suministro de embutidos, efectuado para las atenciones de la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, durante dicho mes.

— Abonar, con cargo a la part. 105b del Presupuesto vigente, acuerdo de 13 de enero de 1942, a Asilo del Buen Pastor, la cantidad de 15,348 ptas., relativa a las estancias causadas por las menores acogidas por cuenta de este excelentísimo Ayuntamiento, durante el mes de septiembre del corriente año.

— Abonar, con cargo a la part. 280 del Presupuesto vigente, a Oller y Serra 9,963'55 ptas., importe de su factura relativa al suministro de varios artículos alimenticios para las atenciones del Asilo Municipal del Parque.

— Aprobar las siguientes cuentas justificativas del jefe de la Beneficencia Municipal: 30,000 ptas., para la reconstrucción y habilitación del edificio de la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port; 4,879'99 ptas., para las atenciones de la Comisaría de Beneficencia y Colonia Agrícola de Martorellas; 416'66 ptas., para socorro y conducción de transeúntes pobres, y 416'66 ptas., para ser destinadas a socorro y conducción de transeúntes y emigrantes pobres.

## HIGIENE Y SANIDAD

Pagar las cuentas presentadas por Jacinto Calopa, una de importe 2,372'34 ptas., por obras de reparación de parte del techo del dormitorio de las hermanas y de un albañal del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza; otra, de importe, respectivamente, 2,838'14 y 8,802'37 ptas., por obras de habilitación de un local para habitación del conserje de la Casa de Maternología, y otra, de importe 3,625'53 ptas., por obras de reparación en el Dispensario Municipal del Taulat, cuyas cantidades se aplicarán a la part. 469 del Presupuesto vigente.

— Aprobar las cuentas justificadas que ha presentado Tomás Vives Jansana, de la inversión de 21,628 ptas., que percibió para atender al pago de la leche fresca suministrada durante el mes de julio a instituciones de Sanidad Municipal, y de 50,000 ptas., que percibió para atender al pago al contado de artículos alimenticios y pago de gastos menores y urgentes para el sostenimiento de las instituciones de Sanidad Municipal.

— Pagar la cuenta presentada por José Jordana, de 8,963'40 ptas., por suministro de forrajes a instituciones de Sanidad Municipal, cuya cantidad se aplicará a la part. 257 del Presupuesto vigente, y las facturas presentadas por Laboratorios Martín, sociedad anónima, Específicos Pelayo, Sociedad Española de Industrias Químicas y Farmacéuticas, Laboratorios Orzán, Laboratorio Elos, S. A., y Farmacia Taxonera, de importe, respectivamente, 2,451'50, 4,282'70, 4,174'80, 715'25, 2,550 y 1,525 pesetas, por suministro de productos farmacéuticos al Parque de Farmacia Municipal, cuyas cantidades se aplicarán a la part. 256a del Presupuesto vigente.

— Poner a disposición de Tomás Vives Jansana, delegado de Suministros en las Dependencias de Sanidad, 19,846 ptas., a justificar, con la que pueda hacer pago al contado de la leche fresca que se suministre, durante el corriente mes de noviembre, por la Lechera Barcelonesa, S. A., a instituciones de Sanidad Municipal, y 50,000 ptas., para que pueda atender a la adquisición y pago al contado de artículos alimenticios y pago de gastos menores y urgentes para el sostenimiento de las instituciones de Sanidad Municipal, cuyas cantidades se aplicarán a la part. 257 del Presupuesto ordinario vigente.

— Poner a disposición de los directores del Preventorio de Psiquiatría e Instituto Neurológico Municipal, por durante el cuarto trimestre del año en curso, 175 y 325 ptas. mensuales, respectivamente, a justificar, para el pago de gratificaciones en especie a los enfermos sometidos a la «Terapéutica del trabajo», cuyas cantidades se aplicarán a la partida 257 del Presupuesto vigente.

— Aprobar, para su pago, la relación nominal presentada por el reverendo padre José Gorostiola, superior del Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Se-

ñora de Montserrat, de San Baudilio de Llobregat, de los enfermos psíquicos que, por cuenta del Ayuntamiento, están internados en dicho Manicomio, correspondiente al mes de septiembre de este año, de importe 750 ptas., cuya relación se pagará con cargo a la part. 255 del Presupuesto vigente.

— Pagar la cuenta presentada por Siemens Reiniger Veifa, S. A., de 2,842'30 ptas., por suministro de un tubo de rayos X Siemens Multix, tipo MW, al Parque de Farmacia Municipal, y la presentada por Fábricas Reunidas de Caucho y Apósitos, S. A., de 2,091'95 ptas., por suministro de gasa hidrófila al Parque de Farmacia Municipal, cuyas cantidades se aplicarán a la part. 256a del Presupuesto vigente.

— Aprobar la cuenta justificada que ha presentado el doctor Tomás Vives Vives, director del Parque de Farmacia Municipal, de la inversión de 20,000 ptas. para la adquisición de medicamentos y productos químicos de urgencia, que deben ser pagados al contado, y que el sobrante de 9'45 pesetas que resulta sea ingresado en la Caja municipal.

## PRESUPUESTOS

Interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción contra la sentencia dictada en 30 de julio último por el Tribunal Económico Administrativo Provincial, mediante la que resolvió la reclamación formulada por Germán Errausquín Olabarrieta, propietario del establecimiento Casas Brasil, situado en el n.º 1 de la plaza de Cataluña, contra imposición de arbitrios por ocupación de la vía pública, en el sentido de entender que los decretos dictados en el expediente por el Teniente de Alcalde delegado de Hacienda lo habían sido con extralimitación de funciones administrativas, y que se encargue de la representación del Ayuntamiento, en el procedimiento expresado, el jefe letrado del Negociado de Presupuestos.

— Destinar la cantidad de 10,300 ptas., que se aplicará a la part. 158 del Presupuesto ordinario vigente, para la adquisición de cien mil ejemplares del padrón para los inspectores de la Inspección General de Hacienda, mil hojas para la contabilidad del Negociado de Padrones y una libreta de doscientas hojas para impresos especiales del Registro de Intervención del propio Negociado, encargándose dichos trabajos a la imprenta de Pedro Bofarull.

— Destinar la cantidad de 8,090 ptas., que tiene cabida en la part. 128 del Presupuesto ordinario vigente, para la confección de diez mil hojas impresas para los padrones de 1943 de los arbitrios de alcantarillado y Ensanche, encargándose los trabajos a Antonio Alá, especializado en dicha materia.

— Ante la imposibilidad legal de conceder exención de arbitrios a las fincas de carácter patrimonial propiedad del Hospital de San Pablo, y teniendo en

cuenta que, para el año corriente y sucesivos, puede obviarse tal dificultad mediante la concesión de una subvención adecuada, destinar, para ser abonada al mismo con el propio carácter de subvención, la cantidad de 40,200'10 ptas., a que asciende el referido arbitrio durante los ejercicios de 1939 y 1940, destinándose únicamente la suma de referencia a satisfacer los expresados arbitrios, y aplicándose su importe a la part. 15 del vigente Presupuesto.

— Encargar al Instituto Gráfico Oliva de Vilanova la confección de cinco millones de sellos del arbitrio municipal extraordinario sobre la correspondencia postal, con arreglo al modelo vigente. Los expresados sellos, de tamaño 28 x 23 mm., impresos en heliograbado, a una tinta, color azul, deberán ir engomados, perforados y con numeración correlativa en el dorso, y encuadrados en blocs de dos mil quinientos sellos cada uno. El pago de la cantidad de 17,500 ptas., que importa la emisión de sellos a que se refiere el presente acuerdo, se hará con cargo a la part. 165 del vigente Presupuesto.

— Autorizar el traspaso, a nombre de José Santamaría Castellnou, de la concesión del quiosco de segunda clase para la venta de periódicos, situado en la calle de Marqués del Duero, esquina a la de Tamarit, cuya concesión ostentaba Mercedes Pagés Condeminas, en las mismas condiciones que lo tenía esta última y por todo el tiempo que queda de concesión, debiéndose abonar, en concepto de derechos de traspaso, el importe de dos trimestres del canon que satisface el quiosco de referencia.

### PLUSVALÍA

Fijar en 9,420'57 ptas. la cantidad que ha de satisfacer Mercedes Muntaner Muns, en lugar de la provisionalmente liquidada, de importe 10,257'65 pesetas, en relación con el expediente incoado a su nombre por la transmisión de dominio a su favor de un inmueble situado en la calle de Aribau, número 52, en atención a haber satisfecho el transmisor la cantidad de 4,143'81 ptas. por recargo municipal del cuarto trimestre de Ensanche durante el período imponible, anulándose el talón n.º 1824, de cargo 31 de agosto de 1942, extendido para el cobro de la cuota que se rectifica.

— Mantener la cuota de 5,039'46 ptas. que ha de satisfacer Jaime Gracia Homs, por la transmisión de dominio a su favor, de un terreno sito en la avenida de la Virgen de Montserrat, n.º 52, en atención a haber quedado firme aquélla después de acordada por la Comisión Municipal Permanente, al no utilizarse contra este acuerdo, en ningún momento, la única vía procedente de carácter económico-administrativo, y a no haberse aprobado lo alegado en escrito presentado por el obligado al pago, no obstante las facilidades dadas por la Administración.

### PATRIMONIO MUNICIPAL

Satisfacer, con cargo a la part. 17 del vigente Presupuesto, al abogado Luis Serrahima Camín, 1,234'86 ptas. de las 1,350 a que importa la referida minuta, por existir sólo el referido remanente, y la cantidad restante para completar la total suma, o sean 115'14 ptas., se reconozca como crédito reconocido en el próximo Presupuesto, por los honorarios devengados en asuntos municipales.

— Comparecer como coadyuvante de la Administración o, en su caso, como demandado, en el pleito contencioso-administrativo promovido por Francisco Javier Vázquez, obrando en nombre y representación de su esposa, Angela Herrero Mata, contra el decreto del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cementerios, por el que no se dió lugar a reponer otro referente al título de propiedad del hipogeo columbario n.º 43 de la vía de Santa Eulalia, del Cementerio del Sudoseste.

— Enterarse de un oficio del Juzgado N.º 6 ofreciendo a este Ayuntamiento el procedimiento en el sumario por lesiones y daños con motivo del choque de dos vehículos, uno de ellos de propiedad municipal, matrícula B-68620, conducido por el chofer Eugenio Sancho Romero, y otro del Juzgado de Instrucción N.º 3, ofreciendo el procedimiento contra Mateo Sancho Dalmau, por defraudación de fluido eléctrico, y que, deferente con el celo de los Tribunales de Justicia, renuncia, de momento, a tomar parte en causa, pero no a percibir la indemnización que le pueda corresponder como perjudicado.

— Solicitar de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial la baja de contribución de la finca sin número sita en la rambla de Santa Mónica, que figura en el Registro Fiscal de Edificios y Solares a nombre del Ayuntamiento, y cuya contribución satisface indebidamente el mismo, por tratarse de un quiosco que en la actualidad no existe.

### SOLARES

Causar baja, accediendo a la petición formulada por José Quixal Vellet, propietario de la finca número 30 de la calle del Consejo de Ciento, el cargo del arbitrio sobre el valor de los solares estén o no edificados, por resultar duplicado; rectificar el cargo correspondiente a la finca propiedad de José Elías; n.º 24 de la calle del Consejo de Ciento, aplicando a ésta una superficie de 160 metros cuadrados, iguales a 4,235 palmos cuadrados, que, a 5'25 ptas. el palmo cuadrado, da el valor total de 22,233 ptas., y al 0'25 por 100, una cuota anual de 55'58 ptas., y rectificar el cargo correspondiente a la finca propiedad de Ramón Pelegrí, n.º 26 de la calle del Consejo de Ciento, a la que se aplicará una superficie de 599'50 metros cuadrados, iguales a 5,868 palmos cuadrados, que, a 5'25 ptas. el palmo cuadrado, dan el valor

total de 83,307 ptas., y al 0'25 por 100, una cuota anual de 208'27 ptas.

— Causar baja en los arbitrios de solares los censos de las fincas que siguen: Reverendo padre José Bundó Vidal, pbro., encargado de la Tenencia parroquial de San Antonio de Padua, correspondiente al solar situado en la calle de Pedrell y paseo de la Fuente de Fargas, destinado a la construcción de la iglesia parroquial dedicada al culto católico; Magdalena de la Iglesia, actuando en nombre y representación de Francisco Soler, finca n.º 9 de la calle del Pintor Pradilla; María Flotats Forn, casa señalada con los n.º 158 y 158 bis de la calle del Marqués del Duero; Gregorio Puigvert, en representación de José y Salvador Viladevall, casa señalada con el n.º 307 de la calle de Muntaner, y Francisco Borrell, en nombre y representación de José Ribera, casa señalada con los n.º 279 y 281 de la calle de Marina.

### SERVICIOS PÚBLICOS

Acceder a lo solicitado, por Hilaturas Caralt-Pérez, S. A., quien interesa la colocación de seis bocas de riego e incendio en las calles adyacentes a la de Floridablanca, n.º 33, en donde está instalada la fábrica de dicha razón social, la cual se ha comprometido a satisfacer el importe de dicha instalación, cuyo presupuesto asciende a 6,214 ptas.

— Acceder a las peticiones formuladas por Miguel Roca Juvé, quien solicitó se eleve a la máxima altura una pluma de agua de Moncada de las que está dotada la casa de su propiedad, sita en la calle de Riudarenes, n.º 5 y 7, y Asunción Massana Desveus, dos plumas en la casa n.º 30 de la calle de Flassaders, previo el pago de los derechos correspondientes.

— Aprobar la cuenta formulada por la Jefatura del Negociado de Servicios Públicos, justificativa de la inversión de la cantidad de 4,575'25 ptas., que se puso a su disposición para el pago de la adquisición de bocas de riego sistema «Odriozola», para distribución de agua en el Parque de la Ciudadela.

### OBRAS PARTICULARES

Desestimar la instancia producida por la Madre general de la Congregación de María Inmaculada, por la que solicita la exención de derechos de permiso de las obras de reforma y adición de una nueva planta que solicitó practicar en la casa n.º 2 de la calle de Matilde.

— Dar por legalizadas, mediante el pago de 1,656 ptas., a que, con el recargo del 100 por 100, ascienden los derechos correspondientes, y el de una multa de 25 ptas., por la práctica de instalaciones y trabajos sin haber solicitado y, por consiguiente,

obtenido, el oportuno permiso, los rótulos instalados por Mariano Aguilar en los bajos del edificio números 415 y 417 de la avenida de José Antonio Primo de Rivera, y el repintado de dos rótulos bandera, de 0'60 x 0'60 m.

— Dar por desistido, con sujeción al acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 19 de noviembre de 1941, en el que se establecen normas para la resolución de las reclamaciones derivadas de solicitudes de permiso para construir casas al amparo de la Ley de 25 de junio de 1935 para aminorar el paro obrero, a Francisco de A. Gresa del permiso que solicitó para construir una casa en la calle del Escorial, n.º 153, exento del 20 por 100 de los derechos, y, al efecto, dar por anulada la hoja de liquidación.

— Legalizar la construcción de unos pabellones para vestuario de jugadores, con carácter provisional, del campo de deportes de la avenida del Mariscal Joffre, esquina a la riera de Horta, interesada por Juan Beca Palau, como representante y secretario de la Junta Deportiva del Banco de la Propiedad, mediante el pago de los derechos señalados; y hallándose dicha finca afectada de nueva alineación, el permiso se concede con sujeción a condiciones restrictivas.

— Conceder a Guadalupe Ojeda Sáez el correspondiente permiso para realizar obras de reforma en la casa n.º 11 de la plaza del Norte, y hallándose dicha finca afectada de nueva alineación, el permiso se concede con condiciones restrictivas.

— Conceder a Carlos Tarrida Monge, en su calidad de administrador de Unión Vidriera de España, S. A., permiso para ampliar los sótanos de uno de los hornos de vidrio instalados en la fábrica n.º 3 de aquella entidad, sita en la calle de Badal, número 155, esquina a la de Andalucía; y para practicar, asimismo, una abertura a la vía pública para poder efectuar la extracción de las tierras resultantes, y hallándose dicha finca afectada de nueva alineación, el permiso se concede en forma restrictiva.

### URBANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

Aprobar el proyecto de modificación de líneas de las fachadas del lado nordeste de la calle de Muntaner, entre las de Arimón y Cartagena.

### PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las proposiciones siguientes:

Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, designando los concursantes que han sido nombrados para ocupar las veintitrés plazas de auxiliar-administrativo-mecanógrafos y pago de las dietas de los componentes del Tribunal y otros gastos relacionados con dicho concurso.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, interesando que, al objeto de llevar a la práctica los trabajos de formación de los Censos de Requisa Militar, previstos en el vigente Reglamento de Movilización del Ejército, en la forma ordenada por el Gobierno Civil en Circular de fecha 21 de octubre próximo pasado, publicada en el *Boletín Oficial* n.º 254, llevando a total ejecución los arts. 68, 69, 80 y 88 del meritado Reglamento, con el detalle que establece el cuerpo de la referida circular, se haga efectiva a la Presidencia de Gobernación la cantidad de pesetas 6,000, a justificar, aplicándose el gasto con cargo a la part. 497 del vigente Presupuesto al que puede aplicarse, previo acuerdo, por haberse agotado la partida correspondiente a Reemplazos y Atenciones Militares.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas y Particulares, interesando que el acuerdo de 29 de julio del corriente año,

por el que se destinó un crédito de 12,000 ptas., a prorrata de las parts. 2, 3, 4, 8, 11, 13, 14 y 15 del Presupuesto extraordinario de Obras para que con cargo a los mismos se pueda encomendar a oficinas o personal ajeno a los Servicios Técnicos Municipales la delineación de proyectos, bajo la responsabilidad de la Agrupación de Edificación, se entienda aclarado en el sentido de que para el abono de la mencionada cantidad se aplique la suma de 1,300 ptas. a cada una de las partidas señaladas.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas y Particulares, interesando que se nombre a los ilustres señores don Ignacio Ventosa Despujol, Teniente de Alcalde delegado de Reconstrucción, y don Domingo Miró Sans, Concejal, vocales del Tribunal que ha de fallar la oposición convocada para la provisión de dos plazas de ingenieros adjuntos, dotadas con el haber anual de 9,500 ptas.

## Publicaciones y disposiciones oficiales

Los diarios oficiales que a continuación se designan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan:

### BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

DÍA 5 DE NOVIEMBRE. — Circular de la Dirección General de Administración Local por la que se dan normas a las Corporaciones Locales para la confección de los Presupuestos ordinarios para 1943.

DÍA 7. — Circular de la Dirección Local de Administración Local convocando concurso para proveer, en propiedad, las plazas vacantes de secretarios de Administración Local de primera categoría.

DÍA 8. — Orden del Ministerio de la Gobernación por la que se dictan normas aclaratorias a la de 24 de junio último, sobre quinquenios de los secretarios, interventores y depositarios de Administración Local.

### BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

DÍA 26 DE OCTUBRE. — Anuncio de la propia Corporación municipal participando que Cinta Redó Cartes solicita, por extravío, un duplicado del título de un columbario del Cementerio del Sudoeste, librado a nombre de Anastasia Reverter Samper.

DÍA 28. — Providencia del Ayuntamiento de Barcelona declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos por el arbitrio sobre tenencia y circulación de perros, correspondiente al ejercicio de 1942.

— Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

— Anuncio del mismo Ayuntamiento manifestando que Teresa y Josefa Galcerán Boquet solicitan un duplicado, por extravío, de un título de un nicho del Cementerio de San Gervasio, librado a nombre de Valentín Galcerán.

DÍA 29. — Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.